



ACTA  
DÉCIMO SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL  
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS  
IBERMÚSICAS

6, 7 y 8 de marzo de 2019  
Madrid, España



En la ciudad de Madrid, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2019 se llevó a efecto la décimo sexta reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS con la participación de representantes de Andorra, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Unidad Técnica, y SEGIB. La lista de participantes se adjunta a la presente acta como ANEXO 1.

TENIENDO EN CUENTA:



1.- Que en seguimiento a lo acordado en la XV Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018 en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, y a la XI Reunión del Comité Ejecutivo realizada en Madrid, España los días 4 y 5 de marzo de 2019, corresponde en esta XVI reunión del Consejo Intergubernamental, evaluar el impacto, desarrollo y desempeño de las líneas de acción llevadas adelante hasta el momento y en función de ello se evalúen los posibles cambios, modificaciones o apertura de nuevas líneas de ayuda a efectos de lograr una incidencia aún mayor en el ámbito de las artes musicales de la región iberoamericana, se definan las líneas de acción del plan operativo anual 2020, se sometan a consideración nuevas propuestas y se analicen los subsiguientes puntos descritos en la agenda.



2.- Que la presente reunión ha sido organizada por el Programa Ibermúsicas en estrecha colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB.



3.- Que esta XVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quorum y consideró en su inauguración, la intervención del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Maestro Gabriel Goñi Dondi y del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB, Enrique Vargas.

**SE ACUERDA:**

Presencia de nuevos países



**PRIMERO:** Saludar con enorme beneplácito la presencia por primera vez en este Consejo de Andorra y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Agenda para la XVI Reunión del Consejo Intergubernamental Ibermúsicas



**SEGUNDO:** Aprobar por unanimidad la agenda para la XVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS respetando su temario. Se adjunta como ANEXO 2.

Valoración del Programa Ibermúsicas



**TERCERO:** Destacar las palabras de las y los REPPi sobre la profunda incidencia que ha tenido en el ámbito musical de sus países el trabajo con el Programa Ibermúsicas mediante el cual se han abierto nuevos mercados musicales que han reforzado la riqueza cultural del continente. El Programa se ha convertido en una herramienta que facilita a los Estados la atención de las demandas del dinámico sector musical independiente y a la vez fomenta la reconstrucción del tejido social por medio de la música. En el consejo representado por las funcionarias y los funcionarios involucrados con las políticas musicales de cada país, el diálogo sobre sus experiencias promueve la reflexión profunda sobre el quehacer musical regional a la vez que genera modelos inspiradores para ser seguidos en los niveles nacionales. Los países se nutren de expresiones musicales que de otro modo no llegarían hasta ellos y a la vez se abren nuevos horizontes en el sector musical evidenciando el modo en que Ibermúsicas fomenta la vinculación y el impacto del



desarrollo de este mercado y la extensión en territorios de las carreras artísticas. El sello Ibermúsicas ha alcanzado un alto nivel de valoración y prestigio en el sector musical Iberoamericano.

#### Plan Operativo Anual



**CUARTO:** Aprobar en general el Plan de Acción Cuatrienal y modelo de Plan Operativo Anual. En lo particular, señalar que se continuará trabajando con el departamento de Planificación de la SEGIB, la Unidad Técnica y el consultor contratado sobre la presentación final. Una vez consensuado el documento se elevará al Comité Ejecutivo de manera virtual para su aprobación final.



**QUINTO:** Saludar el grado de avance en el diseño e inminente implementación de las nuevas funcionalidades del sistema web de Ibermúsicas. Celebrar la iniciativa del Programa en avanzar hacia el análisis de datos y el desarrollo de estadísticas sobre el accionar del Programa. Agradecer especialmente la asistencia jurídico legal del INAMU de Argentina, cuyo asesoramiento ha sido de gran valor a la hora de suscribir el contrato entre Ibermúsicas y la empresa desarrolladora. Agradecer a la vez la supervisión realizada por México en tal sentido. Establecer que la Unidad Técnica remitirá a los países las gráficas y el circuito de información de los procesos de inscripción de las convocatorias, de inscripción al catálogo y del modelo de las estadísticas con antelación a la aprobación final del desarrollo del sistema.



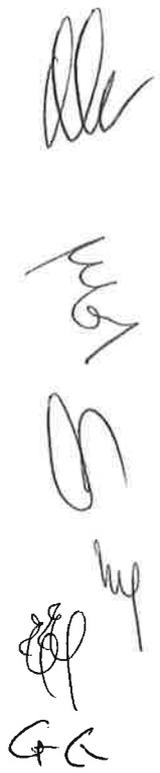
#### Convocatorias y concursos 2019



**SEXTO:** Aprobar en general las convocatorias listadas a continuación, sus respectivos textos de presentación y listados de preguntas frecuentes, incorporando las diversas aclaraciones, correcciones y cambios de léxico emanados de las reflexiones del Comité Ejecutivo. Encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de las versiones finales las cuales deberán ser refrendadas en un Comité Ejecutivo Virtual que se realizará en el mes de julio del presente año.



- 
- Ayudas a la movilidad de músicos
  - Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos
  - Ayudas a compositores para residencias artísticas
  - Ayudas a instituciones para residencias artísticas de Compositores
  - Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el C.M.M.A.S.
  - Ayudas a procesos de formación para talleristas
  - Ayudas a procesos de formación para instituciones y organismos
  - Premio Ibermúsicas a la creación de canciones
  - Premio Ibermúsicas de composición para Obra Sinfónica.



**SÉPTIMO:** Estipular que en atención a la realidad del mercado musical iberoamericano, se modifique el cronograma de apertura y cierre de convocatorias llevado adelante hasta el momento. El nuevo cronograma propuesto contempla acompañar los calendarios de programación de los festivales, ciclos y mercados de la región conforme al siguiente detalle: apertura de convocatorias el día 1ero de agosto, cierre de convocatorias el día 1ero de octubre, entrega de los órdenes de mérito por parte de los REPPi 21 de octubre y anuncio de los proyectos seleccionados con posterioridad a la fecha de la reunión de Consejo Intergubernamental de noviembre. En este sentido, encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de una pieza de comunicación institucional especialmente destinada a informar al sector musical este nuevo cronograma. La misma será sometida a previa aprobación del Comité Ejecutivo.



**OCTAVO:** Abrir la convocatoria del premio de Composición Sinfónica a comienzos del mes de abril habida cuenta de que este concurso es abierto a toda la región. Encomendar a la Unidad Técnica trabajar en conjunto con el Comité Ejecutivo para la redacción final de las bases que deberán anunciar al menos una orquesta que estrenará la obra premiada. Destacar en este sentido las gestiones iniciadas por Costa Rica y México. Dejar constancia de la modificación que ha de ser incorporada en las bases mediante la cual se suprime la palabra "contemporánea" de entre los requisitos de elegibilidad, con el fin de ampliar el espectro de estilos.



**NOVENO:** Encomendar a las y los REPEI contar con la designación de los jurados con antelación al lanzamiento de las convocatorias 2019.

**DÉCIMO:** Acordar el aumento a USD 5.000 del monto máximo de la ayuda correspondiente a las convocatorias de Formación, habilitar en bases la posibilidad de que las jornadas de taller puedan ser tanto continuas como particionadas a lo largo del año y permitir la participación de más de un formador o una formadora por propuesta.

**DÉCIMO PRIMERO:** Destacar el informe presentado por el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras cuyo análisis sobre estos seis años de convocatorias realizadas en sinergia con Ibermúsicas nos brinda un diagnóstico sobre la situación del campo de la composición musical con nuevas tecnologías y un mapeo de agentes del sector a la vez que aporta elementos sólidos para una reflexión valiosa acerca de esta política cultural. Acordar, en seguimiento al espíritu de retomar la mecánica histórica del concurso, aumentar el número de ayudas otorgadas a dos beneficiarios: uno al proyecto de mayor puntaje que pertenezca a cualquiera de los países miembros de Ibermúsicas y otro al proyecto de mayor puntaje de aquellos países que no hayan ganado en primera instancia en las ediciones previas o en su defecto hayan sido beneficiados una sola vez. Dicho criterio será transmitido a los jurados en forma particular pero no formará parte de las bases del concurso. Definir los montos de ayudas en USD 5000 destinados a los o las compositores y USD 1000 destinados a la institución para el estreno de las obras creadas en residencia.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Establecer que estarán habilitados de participar en las convocatorias y concursos únicamente aquellos países que hayan acreditado su cuota al momento del lanzamiento de las mismas.

#### Proyección Fondo Cuotas 2019

**DÉCIMO TERCERO:** Refrendar el compromiso asumido sobre las aportaciones financieras para el desarrollo del Programa Ibermúsicas tal y como está establecido con anterioridad, y bajo el criterio de cuota diferenciada en los distintos rangos en los que cada país forma parte. Se determina como plazo máximo para el pago de las cuotas país del 2019 el día 1ero de agosto. De igual manera se hace el exhorto a aquellos países que

están en mora para que procedan al cumplimiento de sus compromisos en el período antes establecido.

Nuevas propuestas

**DÉCIMO CUARTO:** Felicitar al Presidente del Programa por el acercamiento realizado con la Mid Atlantic Arts Fund que pretende abrir el mercado estadounidense a los artistas iberoamericanos. Hacer constar que se continuará en este diálogo con el fin de establecer una sinergia virtuosa.

**DÉCIMO QUINTO:** Saludar la iniciativa de convenir una sinergia con el Programa Iberoamericana Sonora y Audiovisual atendiendo a la necesidad de explorar líneas de acción de preservación del Patrimonio Inmaterial y en este sentido solicitar al REPPI de México el contacto con la Presidencia del Programa Iberoamericana Sonora y Audiovisual que se encuentra en su país con el fin de profundizar posibles acciones. Así mismo solicitar al REPPI de Uruguay establecer contacto para sumar al CRESPIAL, Centro para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina a esta propuesta de sinergia. Propiciar su moción en el Consejo Intergubernamental de noviembre.

**DÉCIMO SEXTO:** Solicitar a SEGIB, por medio del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano, establecer contacto con la empresa Telefónica Global – Claro u otras empresas a fin de presentarle una propuesta tendiente a dar apoyo y mayor impulso al premio IberoMúsicas de Creación de Canciones. A la vez abrir la posibilidad de nuevos concursos y líneas de acción con esta empresa.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Saludar la pertinencia de la propuesta presentada por el Dr. Esteban Agatiello para la realización de un Manual – Guía de derechos de Autor teniendo en cuenta la necesidad del sector musical en torno a esta temática. Establecer que se buscará financiamiento externo para llevar a cabo esta propuesta y agradecer en ese sentido la iniciativa de Uruguay de generar lazos con la FILAIE para tal fin. Se incorpora como ANEXO 3.

**DÉCIMO NOVENO:** Destacar las sugerencias realizadas por Perú y Brasil de elevar la propuesta de los Manuales Guías como una acción estratégica del Programa para brindar herramientas al sector musical de la región. En ese sentido dejar asentado que se trabajará en un mapeo de necesidades del sector entre los cuales se puede destacar en una primera instancia la propuesta de Brasil: elaborar un Manual Guía donde se sistematicen los requisitos propios de cada país de la región iberoamericana para permitir la circulación de los músicos extranjeros; y la propuesta de Perú: elaborar un Manual



Guía de literatura comparada sobre las condiciones laborales de los artistas musicales, los sistemas de pensión, etc. en cada país de la región iberoamericana. Establecer que se buscará financiamiento externo para llevar a cabo estas propuestas. Al mismo tiempo destacar el ofrecimiento del INAMU de aportar su manual de riesgo escénico que contempla la legislación internacional para ser compartido desde la web de Ibermúsicas.

Incorporación de institutos, organismos, asociaciones, etc.

**VIGÉSIMO:** Mencionar la necesidad de seguir avanzando en la incorporación de institutos, organismos, asociaciones, ciudades y otros niveles de gobierno al Programa entendiendo que se trata de un aspecto fundamental para el crecimiento y desarrollo del mismo y de los sectores musicales de los países que lo integran. En este sentido agradecer el apoyo ofrecido por la SEGIB y sus oficinas Subregionales para el acompañamiento de los y las REPPi en este proceso.



**VIGÉSIMO PRIMERO:** Felicitar en este sentido el trabajo realizado por Uruguay y el Presidente del Programa para lograr el acercamiento de la AIE, FILAIE y la Fundación Grammy Latino y recomendar al resto de los países aunar esfuerzos para acrecentar la consecución del objetivo de trabajar en sinergia entre las representaciones nacionales y los organismos y asociaciones del sector musical regional.



**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Celebrar la iniciativa de Brasil de generar lazos y alianzas con festivales para darle un lugar al Programa Ibermúsicas generando espacios para las obras de su catálogo entre otras propuestas que pudieran surgir.



Plan Estratégico Coloquios de Investigación Musical Ibermúsicas



**VIGÉSIMO TERCERO:** Felicitar al Comité de Reflexión y Futuro de las Políticas de la Música por la presentación de su propuesta para la orientación de los Coloquios de Investigación Musical de Ibermúsicas. Consensuar que los mismos se aborden como un mecanismo de investigación para fortalecer la política pública regional y su impacto tanto en las realidades musicales nacionales particulares como en la sinergia dada entre los países miembros. Esta metodología facilitará generar insumos y propuestas que alimenten las decisiones del Programa permitiendo hacer ajustes que propicien su eficiencia y trascendencia en este contexto multilateral. Como estrategia para garantizar esta mirada se identificarán temas a desarrollar en cada coloquio a partir de tres grandes





líneas de interés: 1) Formación y Creación, 2) Producción-circulación-recepción, 3) Investigación de la música iberoamericana. Una vez seleccionadas algunas de estas líneas, se decidirá el o los enfoques que se espera tengan los trabajos a presentar (analítico, historicista, valorativo), en el marco de lo cual serán admisibles siempre múltiples y diversos temas transversales como los estudios de género, etnia, entre muchos otros que pueden sugerirse o dejarse abiertos a las propuestas de cada país. Invitar a que en los Coloquios haya una representación del Programa para fortalecer el diálogo entre el sector e Ibermúsicas y a la vez generar el espacio para que la coordinadora o el coordinador pueda presentar los insumos producto del trabajo realizado.



**VIGÉSIMO CUARTO:** Establecer una nueva periodicidad para los coloquios; los mismos serán de carácter bienal realizándose el próximo en el año 2020. Motiva la elección de este nuevo esquema la necesidad de trabajar en forma aún más intensa a fin de dar cumplimiento a lo enunciado en el artículo anterior y a la vez profundizar en la elaboración de los documentos del encuentro como en su posterior reflexión, análisis y difusión tanto a nivel del Consejo Intergubernamental Ibermúsicas como a nivel de las políticas públicas de cada país y al resto del sector musical iberoamericano.



**VIGÉSIMO QUINTO:** Acordar un próximo llamado al Comité de Reflexión y Futuro de las Políticas Musicales para una reunión virtual en la que se definirá la temática del V Coloquio a realizarse en el año 2020.



Fondo Ibermúsicas

**VIGÉSIMO SEXTO:** Dejar expresa constancia del excelente desempeño de la sede administrativa SEGIB Oficina Regional Cono Sur por su constante apoyo, interés, seguimiento, prolijidad y celeridad que hacen que el trabajo cotidiano del Programa Ibermúsicas en general y de su Unidad Técnica en particular alcancen un nivel de eficiencia tal que es diariamente agradecido y destacado por todos los artistas beneficiarios y por los REPPIS. El informe correspondiente se adjunta como ANEXO 4.



**VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Aprobar el Informe Financiero del Fondo Ibermúsicas presentado por la Unidad Técnica. Se acompaña a la presente acta como ANEXO 5.

Proyección estreno obras concursos Ibermúsicas

**VIGÉSIMO OCTAVO:** Felicitar a México por el estreno realizado en octubre de 2018 a cargo del Coro de Cámara de la UNAM de la obra "Cantos de Nezahuatcoyotl" que resultara ganadora del I Concurso de Composición Coral - 2014, por el estreno realizado en septiembre de 2018 a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional en el marco del Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez de la obra "Sous les Cieux (Cromatismos celestes)" ganadora del II Concurso de Composición Sinfónica - 2016 y por el estreno realizado en diciembre de 2018 a cargo del CEPROMUSIC de "Dormen incolores idéas verdes/dormen furiosamente verde/dormen furiosamente", obra ganadora del I Concurso de Composición para Ensemble de Cámara - 2018.

Felicitar a su vez a Argentina por el estreno realizado en noviembre de 2018 a cargo del Coro Zahir de la obra "Cantos de Nezahuatcoyotl" que fuera ganadora del I Concurso de Composición Coral - 2014 y por la programación por parte de la Orquesta del Conservatorio Piazzolla de la obra "Elegía" que resultara ganadora del I Concurso de Composición Sinfónica - 2013 y por la programación en el CCK a cargo de la Orquesta Juan de Dios Filiberto de Música Argentina y del Coro Nacional de Jóvenes de la Cantata "Amor América" compuesta en el marco de una residencia Ibermúsicas por el compositor argentino Martín Palmeri.

**VIGÉSIMO NOVENO:** Dejar constancia del ofrecimiento de Costa Rica de realizar el estreno de "Fantasía Tanguera de Lucas Querini" y de la posibilidad de estrenar en México "Orbital" de Lucas Fagin durante la programación de las próximas temporadas.

**TRIGÉSIMO:** Invitar a todos los países que integran Ibermúsicas a redoblar esfuerzos para lograr los estrenos aún pendientes (las obras Orbital, Cinis y Fantasía Tanguera) y para continuar programando las obras premiadas por Ibermúsicas, las que por su cantidad, calidad y diversidad, ya constituyen un corpus de música iberoamericana de altísimo valor para todo coro, banda sinfónica, orquesta de cuerdas u orquesta sinfónica de calidad y para la programación de las más prestigiosas salas de concierto de toda Iberoamérica.

Conclusiones emanadas del Espacio de Reflexión

**TRIGÉSIMO PRIMERO:** Hacer constar que en consonancia con el mandato de la SEGIB y las profundas y necesarias transformaciones sociales que el movimiento de mujeres



promueve y exige, Ibermúsicas participa en forma activa en la celebración del día internacional de la mujer trabajadora.



**TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Adherir de forma unánime a la iniciativa de SatéliteLAT de Mujeres de la Industria Musical llevada adelante por mujeres que se desempeñan en el mercado musical de Iberoamérica y que pretende promover equidad de género y representatividad femenina en festivales y ferias de música en la región en pos de un cambio cultural que sea capaz de desnaturalizar prácticas asociadas a la discriminación por género y no por capacidad, instaladas en las prácticas de la industria cultural.



**TRIGÉSIMO TERCERO:** Conformar, en línea con lo anteriormente expuesto, cuerpos de jurados que contemplen la equidad de género en su composición y sensibilizar a los mismos en cuanto a la contemplación de la temática de género.



**TRIGÉSIMO CUARTO:** Destacar a su vez, que el Programa Ibermúsicas trabaja en la elaboración de un diagnóstico que reflejará la perspectiva de género en su ámbito. Dicho insumo contribuirá a esta discusión y ayudará a la mejor toma de decisiones.



Saluciones

**TRIGÉSIMO QUINTO:** Agradecer en nombre de cada uno de los participantes del Consejo Intergubernamental la excelente gestión de la Unidad Técnica para el éxito de la presente reunión en particular y del funcionamiento del Programa en general.



**TRIGÉSIMO SEXTO:** Agradecer en nombre de cada uno de los participantes a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

## ANEXO 1

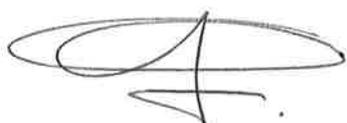
<b>XVI REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>País</b>	<b>Cargo</b>
1	Montserrat Planelles Agramunt	Andorra	Directora General del Departamento de Promoción Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Andorra
2	Montserrat Gessé Mas	Andorra	Primera Secretaria Embajada del Principado de Andorra
3	Nicolás Roibás	Argentina	Director Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
4	María Paula Rivera	INAMU – Argentina	Vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música
5	Eulícia Esteves	Brasil	Subgerente de Música Popular FUNARTE - Fundação Nacional de Artes
6	Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Secretaria Ejecutiva Consejo de Fomento de la Música Nacional Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
7	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General del Centro Nacional de la Música
8	Alba Janeth Reyes Suárez	Colombia	Coordinadora Gestión Plan Nacional de Música del Ministerio de Cultura
9	Carlos Arboleda López	Ecuador	Especialista en Artes Musicales, Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales Ministerio de Cultura y Patrimonio
10	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Secretaría de Cultura
11	Dino Nugent	Panamá	Director Red de Orquestas y Coros Juveniles de Panamá Instituto Nacional de Cultura
12	María Zulma Herebia	Paraguay	Jefa del Departamento de Acceso y Consumo Cultural de la Dirección de Economía Cultural Secretaría Nacional de Cultura

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'EA', 'MH', and several other illegible marks.

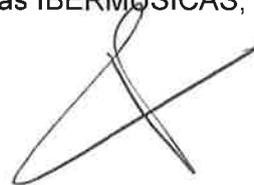
13	Carlos Andrés La Rosa Vásquez	Perú	Director de Artes Ministerio de Cultura
14	Fernando Yañez	Uruguay	Coordinador de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura
15	Rocío Martín-Laborda	AECID	Jefa del Servicio de Promoción Cultural Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
16	Cristina del Moral	AECID	Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
17	Enrique Vargas	SEGIB	Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano
18	Alejo Ramírez	SEGIB	Oficina Sub Regional para el Cono Sur
19	Micaela Gurevich	Unidad Técnica	Secretaria Técnica Unidad Técnica IberoMúsicas
20	Fernando Javier Tomasenía	Unidad Técnica	Asistente Unidad Técnica IberoMúsicas

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including 'GG' and several other illegible marks.

En la ciudad de Madrid, España a los 8 días del mes de marzo de 2019 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



MARÍA PAULA RIVERA  
VICEPRESIDENTA  
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA  
ARGENTINA



NICOLÁS ROIBÁS  
DIRECTOR NACIONAL DE INTEGRACIÓN FEDERAL  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ARGENTINA



EULÍCIA ESTEVES  
SUBGERENTE DE MÚSICA POPULAR  
FUNARTE – FUNDAÇÃO NACIONAL DE ARTES  
MINISTÉRIO DA CIDADANIA  
BRASIL



CAMILA GALLARDO VALENZUELA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO DE FOMENTO  
DE LA MÚSICA NACIONAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES  
Y EL PATRIMONIO  
CHILE



ALBA JANETH REYES SUÁREZ  
COORDINADORA GESTIÓN  
PLAN NACIONAL DE MÚSICA  
MINISTERIO DE CULTURA  
COLOMBIA



GABRIEL GOÑI DONDI  
DIRECTOR GENERAL DEL  
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
COSTA RICA



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE  
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA  
Y ÓPERA DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE BELLAS ARTES Y LITERATURA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
MÉXICO



CARLOS ARBOLEDA LÓPEZ  
ESPECIALISTA EN ARTES MUSICALES  
SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTOS  
ARTES E INNOVACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO  
ECUADOR



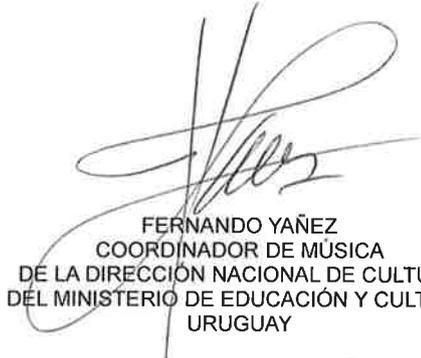
DINO NUGENT  
DIRECTOR  
RED DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES  
DE PANAMÁ  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
PANAMÁ



MARÍA ZULMA HEREBIA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE ACCESO Y CONSUMO CULTURAL  
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD  
DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES  
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
PARAGUAY



CARLOS ANDRÉS LA ROSA VÁSQUEZ  
DIRECTOR DE ARTES  
MINISTERIO DE CULTURA  
PERÚ



FERNANDO YAÑEZ  
COORDINADOR DE MÚSICA  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
URUGUAY



ENRIQUE VARGAS  
COORDINADOR DEL ESPACIO CULTURAL  
IBEROAMERICANO  
SEGIB



MICAELA GUREVICH  
SECRETARIA TÉCNICA  
UNIDAD TÉCNICA PROGRAMA IBERMÚSICAS